



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 299-2023-GM/MDS

Sama, 01 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 136-2023-UP-GA-MDS/T, de fecha 30 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones (...) administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0118-2023-A/MDS, de fecha 04 de julio del 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas al GERENTE MUNICIPAL, según el **ARTÍCULO SEGUNDO**: ESTABLECER que las facultades administrativas y resolutive que por este acto se delegan son las siguientes: en Materia de Personal el numeral 3) Emitir Actos Administrativos de Gerencia dando por resuelto los Contratos bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°184-2023-GM-A/MDS, de fecha 12 de julio de 2023, se designa con eficacia anticipada a fecha 06 de julio de 2023, al Ing. Edgar Fernando Mamani Alave con CIP N°172095, en el cargo de Inspector para el IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Memorando N°136-2023-UP-GA-MDS/T, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Jefe de la Unidad de Personal, con fecha 01 de diciembre del 2023 pone a conocimiento e informa al Ing. Edgar Fernando Mamani Alave, con CIP N° 172095, la finalización de sus funciones, agradeciéndole por los servicios prestados en el desarrollo de las actividades que se le fueron otorgadas por la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, en base al memorando esgrimido y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutive, con la finalidad de dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°184-2023-GM-A/MDS, y otorgar el cese de funciones del Ing. Edgar Fernando Mamani Alave, como inspector para el IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 118-2023-A/MDS de fecha 04 de julio de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica y Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del **ING. EDGAR FERNANDO MAMANI ALAVE**, como **INSPECTOR** del IOARR: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, PROYECTOR MULTIMEDIA Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 299-2023-GM/MDS

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al profesional ING. EDGAR FERNANDO MAMANI ALAVE y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANA

CPO. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL



CC.
GM
GDUO
Interesado
Arch.